



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de julio de 1999  
No. 21

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se crean seis notarias en diversos Distritos  
Judiciales del Estado de México.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3056,3061 y 3031.

## SUMARIO:

**“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”**

### SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7 DE LA LEY ORGANICA DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO; Y**

### CONSIDERANDO

- I. Que el crecimiento de la población de nuestra entidad, ha traído consigo el incremento en el tráfico inmobiliario, así como en las operaciones de carácter mercantil que requieren de los servicios del notariado público, lo que es predominante en los Municipios de Metepec, Atlacomulco, Tultitlán, Ecatepec y Tejupilco, México.
- II. Que la proyección económica de los municipios mencionados hacen previsible el aumento de la acción notarial en su territorio y en las comunidades aledañas

- III. Que es propósito de mi Gobierno, facilitar el acceso de los particulares al servicio que presta el notariado, acercándolo a las comunidades que lo requieran.
- IV. Que según se desprende del análisis realizado por el Departamento de Control y Supervisión del Notariado adscrito a la Dirección General de Gobernación, se justifica la creación de seis notarías en diversos Distritos Judiciales del Estado de México, para que residan en los municipios mencionados en el primer considerando de este acuerdo.
- V. Que el Colegio de Notarios del Estado de México, emitió opinión al respecto.

Por lo expuesto y con fundamento en la disposición legal invocada, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO:** Se crean las siguientes notarías de los Distritos Judiciales y con residencia en las Cabeceras Municipales que a continuación se indican:

1. En el Distrito Judicial de Toluca, las Notarías Públicas números 21 y 22 con residencia en el Municipio de Metepec, México.
2. En el Distrito Judicial de El Oro, la Notaría Pública número 3 con residencia en el Municipio de Atlacomulco, México.
3. En el Distrito Judicial de Cuautitlán, la Notaría Pública número 12 con residencia en el Municipio de Tultitlán, México.
4. En el Distrito Judicial de Tlalnepantla, la Notaría Pública número 48 con residencia en el Municipio de Ecatepec, México.
5. En el Distrito Judicial de Temascaltepec, la Notaría Pública número 2 con residencia en el Municipio de Tejupilco, México.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. ARTURO UGALDE MENESES  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 846/99. LORENA TOLEDO ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Carlos Díaz" en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.80 m con carretera Toluca-Tenango del Valle, sur: 12.80 m con camino a San Diego, oriente: 154.00 m con propiedad de Lorena Toledo Orihuea, poniente: 144.00 m con Bonifacio Nava. Superficie aproximada: 1,915.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3056.-26, 29 julio y 3 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 169/99. JUAN CARLOS GIRON ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Plaza Hidalgo barrio del Centro, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 11.80 m colinda con la Plaza Hidalgo, sur: 11.80 m colinda con Violeta Gorostieta Arce, oriente: 11.80 m colinda con callejón público, poniente: 11.80 m colinda con Héctor Hilario Flores Arellano. Superficie aproximada de: 139.24 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 9 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3061.-26, 29 julio y 3 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente: 3120/99. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Acolmiztli Nezahualcóyotl", ubicado en Av. San Vicente, Unida Habitacional San Isidro, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 74.60 m con Unida Habitacional San Isidro Mza. 4, al sur: 48.35 m con Unida Habitacional San Isidro Mza. 3, al oriente: 54.60 y 18.15 m con Victoriano Arista y Unida Habitacional San Isidro Mza. 3, al poniente: 37.30 m con Av. San Vicente. Superficie de: 2,188.15 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3031.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente: 3118/99. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Telesecundaria Oficial No. 428 "Juan Escutia", ubicado en calle El Gavilán s/n., Tultecateopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 47.40 m con camino, sur: 45.10 m con Rancho San Rafael, oriente: 53.00 m con María Luisa Hinojosa, poniente: 40.00 m con Genaro Díaz Ayala. Superficie de: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3031.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente: 3119/99. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado CBT N.M.S.T. Gabriel Alcócer, ubicado en calle Ocoyococ s/n Centro, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 43.00 m con Benito Romero Arévalo, sur: 43.00 m con calle Tepantitlán, oriente: 107.00 m con propiedad particular, poniente: 107.00 m con calle Ocoyococ. Superficie de: 4,601.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3031.-21, 26 y 29 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Expediente: 483/99. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Plutarco Albarrán", ubicado en Plaza Hidalgo y Guerrero San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 40.00 m con calle Guerrero, sur: 40.00 m con Agustín Isassi, oriente: 36.00 m con Ángel Nava, poniente: 36.00 m con Plaza Cívica. Con una superficie aproximada de: 1,440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 13 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3031.-21, 26 y 29 julio.